MINAGRICULTURA ica

El Gerente Seccional de Tolima, *mediante Resolución No.* 00007924 *de* 2017, *ordena el presente*

Registro a:

SUCAMPO-SULLANTA S.A. *NIT. o C.C. No.* 890707192-0

Por haber cumplido con los trámites correspondientes establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario, como comercializador de:

INSUMOS AGRICOLAS Y SEMILLAS

En el establecimiento comercial denominado:

SUCAMPO-SULLANTA S.A.

Situado en: La carrera 5 No 30-43 local 5, *municipio de:* Ibagué

El Titular de este registro queda sujeto a las obligaciones establecidas en el Decreto 1071 de 2015 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás disposiciones vigentes.
El registro ordenado tiene vigencia indefinida a partir de la fecha de expedición.

Dado en: Ibagué *a los* 28 *días del mes de* Junio *de* 2017

Humberto Orjuela Rozo
Gerente Seccional

F8-045

(FAVOR MANTENER ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE)

Socio estratégico
del agronegocio colombiano

RESOLUCIÓN No. 00007924
(28/06/2017)

Por medio de la cual se modifica la resolución 000326 del siete (7) de octubre de 2014, en la que se otorgó el registro como distribuidora de Insumos Agrícolas, a la sociedad SUCAMPO-SULLANTA S.A..

EL GERENTE SECCIONAL TOLIMA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los Decretos 1071 de 2015 y 4765 de 2008, expedidos por la Presidencia de la República y la Resolución No. 678 de 2010, expedida por el ICA, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA es el responsable de ejercer el control técnico de la comercialización y uso en el país de los insumos agropecuarios y de las semillas para siembra.

Que toda persona natural o jurídica que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y de semillas para siembra a través de establecimientos de comercio, deberán registrarse ante la oficina del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, que corresponda por competencia geográfica.

Que mediante Resolución No. **000326 del SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2014**, la Coordinación Seccional TOLIMA del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, ordenó el registro a la sociedad **SUCAMPO-SULLANTA S.A**, identificada con NIT No. 890707192-0 como distribuidora de insumos agrícolas, a través del establecimiento de comercio **SUCAMPO-SULLANTA S.A.**, ubicado en la carrera 5 No 30-43 local 5, en la ciudad de Ibagué.

Que el señor **ANDRES GUZMAN TELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.372.256, en su calidad de Representante Legal de la sociedad SUCAMPO-SULLANTA S.A., solicitó la modificación del registro otorgado mediante Resolución No. 000326 del siete (07) de octubre de 2014, por cambio de actividad, de acuerdo con la visita realizada por un funcionario del ICA codificada con el acta No.73-001GBH 084, el día dos (2) de junio de 2017, se estableció que actualmente sólo comercializan Insumos Agrícolas y Semillas, emitiendo concepto técnico favorable.

Que el solicitante presentó los documentos necesarios y canceló los derechos correspondientes, por lo tanto una vez cumplidos los presupuestos legales exigidos por la Resolución No. 1167 de 2010 expedida por el ICA, es procedente acceder a la solicitud y en consecuencia el Gerente Seccional Tolima del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, ordenará la modificación al registro como comercializador de insumos Agrícolas y Semillas, de acuerdo a lo expresado por el solicitante.

Que en mérito de lo expuesto, la Gerencia Seccional Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. 000326 del siete (07) de octubre de 2014, el cual quedará así:

*"**Artículo 1º.-** Ordénese el registro en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Gerencia Seccional Tolima, a la sociedad **SUCAMPO-SULLANTA S.A..**, representada legalmente por el señor **ANDRES GUZMAN TELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No.93.372.256, como Comercializador de Plaguicidas de Uso Agrícola, semillas de cultivares convencionales, semillas de cultivares OVM, fertilizantes, Acondicionadores del suelo, Bioinsumos y extractos vegetales, Coadyudantes y Reguladores Fisiológicos, a través del establecimiento de comercio **SUCAMPO-SULLANTA S.A.**, ubicado en el **carrera 5 No 30-43 local 5** en la ciudad de Ibagué.*

ica
Socio estratégico
del agronegocio colombiano

RESOLUCIÓN No. 00007924
(28/06/2017)

Por medio de la cual se modifica la resolución 000326 del siete (7) de octubre de 2014, en la que se otorgó el registro como distribuidora de Insumos Agrícolas, a la sociedad SUCAMPO-SULLANTA S.A..

ARTICULO 2º.- Las demás disposiciones que no se modifican del registro continuaran vigentes y serán de obligatoria observancia por su titular.

ARTÍCULO 3.- Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 4.- Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación, los cuales de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué a los 28/06/2017

HUMBERTO ORJUELA ROZO
Gerente Seccional Tolima

Proyectó: Gonzalo Barreto Hernández - Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas
Revisado: Gonzalo Barreto Hernández - Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas
VoBo: Diana Alejandra Sanchez Espinosa - Subgerencia Administrativa y Financiera

MINAGRICULTURA ica

El Gerente Seccional de Tolima, *mediante Resolución No.* 00007926 *de* 2017, *ordena el presente*

Registro a:

SUCAMPO-SULLANTA S.A. *NIT. o C.C. No.* 890707192-0

Por haber cumplido con los trámites correspondientes establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario, como comercializador de:

INSUMOS AGRICOLAS Y SEMILLAS

En el establecimiento comercial denominado:

SUCAMPO-SULLANTA S.A.

Situado en: En el parque Logístico del Tolima, *municipio de:* Ibagué

El Titular de este registro queda sujeto a las obligaciones establecidas en el Decreto 1071 de 2015 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás disposiciones vigentes.
El registro ordenado tiene vigencia indefinida a partir de la fecha de expedición.

Dado en: Ibagué *a los* 28 *días del mes de* Junio *de* 2017

Humberto Orjuela Rozo
Gerente Seccional

F9-045

(FAVOR MANTENER ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE)

ica
Socio estratégico
del agronegocio colombiano

RESOLUCIÓN No. 00007926
(28/06/2017)

Por medio de la cual se modifica la resolución 000324 del siete (7) de octubre de 2014, en la que se otorgó el registro como distribuidora de Insumos Agrícolas, a la sociedad SUCAMPO-SULLANTA S.A..

EL GERENTE SECCIONAL TOLIMA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los Decretos 1071 de 2015 y 4765 de 2008, expedidos por la Presidencia de la República y la Resolución No. 678 de 2010, expedida por el ICA, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA es el responsable de ejercer el control técnico de la comercialización y uso en el país de los insumos agropecuarios y de las semillas para siembra.

Que toda persona natural o jurídica que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y de semillas para siembra a través de establecimientos de comercio, deberán registrarse ante la oficina del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, que corresponda por competencia geográfica.

Que mediante Resolución No. **000324 del SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2014**, la Coordinación Seccional TOLIMA del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, ordenó el registro a la sociedad **SUCAMPO-SULLANTA S.A**, identificada con NIT No. 890707192-0 como distribuidora de insumos agrícolas, a través del establecimiento de comercio **SUCAMPO-SULLANTA S.A.**, ubicado en el Parque Logístico del Tolima, en la ciudad de Ibagué.

Que el señor **ANDRES GUZMAN TELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.372.256, en su calidad de Representante Legal de la sociedad SUCAMPO-SULLANTA S.A., solicitó la modificación del registro otorgado mediante Resolución No.000324 del siete (07) de octubre de 2014, por cambio de actividad, de acuerdo con la visita realizada por un funcionario del ICA codificada con el acta No.73-001GBH 083, el día dos (2) de junio de 2017, se estableció que actualmente sólo comercializan Insumos Agrícolas y Semillas, emitiendo concepto técnico favorable.

Que el solicitante presentó los documentos necesarios y canceló los derechos correspondientes, por lo tanto una vez cumplidos los presupuestos legales exigidos por la Resolución No. 1167 de 2010 expedida por el ICA, es procedente acceder a la solicitud y en consecuencia el Gerente Seccional Tolima del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, ordenará la modificación al registro como comercializador de insumos Agrícolas y Semillas, de acuerdo a lo expresado por el solicitante.

Que en mérito de lo expuesto, la Gerencia Seccional Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. 000324 del siete (07) de octubre de 2014, el cual quedará así:

*"**Artículo 1º.-** Ordénese el registro en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Gerencia Seccional Tolima, a la sociedad **SUCAMPO-SULLANTA S.A.**., representada legalmente por el señor **ANDRES GUZMAN TELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No.93.372.256, como Comercializador de Plaguicidas de Uso Agrícola, semillas de cultivares convencionales, semillas de cultivares OVM, fertilizantes, Acondicionadores del suelo, Bioinsumos y extractos vegetales, Coadyudantes y Reguladores Fisiológicos, a través del establecimiento de comercio **SUCAMPO-SULLANTA S.A.**, ubicado en el **Parque Logístico del Tolima** en la ciudad de Ibagué.*

ica
Socio estratégico
del agronegocio colombiano

RESOLUCIÓN No. 00007926
(28/06/2017)

Por medio de la cual se modifica la resolución 000324 del siete (7) de octubre de 2014, en la que se otorgó el registro como distribuidora de Insumos Agrícolas, a la sociedad SUCAMPO-SULLANTA S.A..

ARTICULO 2º.- Las demás disposiciones que no se modifican del registro continuaran vigentes y serán de obligatoria observancia por su titular.

ARTÍCULO 3.- Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 4.- Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación, los cuales de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué a los 28/06/2017

HUMBERTO ORJUELA ROZO
Gerente Seccional Tolima

Proyectó: Gonzalo Barreto Hernández - Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas
Revisado: Gonzalo Barreto Hernández - Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas
VoBo: Diana Alejandra Sanchez Espinosa - Subgerencia Administrativa y Financiera